

PROMULGA ACUERDO N° 77 DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°9 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° **2763** /2011.

RECOLETA, **05 AGO 2011**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4439 de fecha 16 de Diciembre de 2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.-
2. El Decreto Exento N° 633 de fecha 28 de Enero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 1.-
3. El Decreto Exento N° 822 de fecha 21 de Febrero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 2.-
4. El Decreto Exento N° 1088 de fecha 10 de Marzo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 3.-
5. El Decreto Exento N° 1486 de fecha 18 de Abril de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 4.-
6. El Decreto Exento N° 1647 de fecha 03 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 5.-
7. El Decreto Exento N° 1999 de fecha 31 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 6.-
8. El Decreto Exento N° 2176 de fecha 22 de Junio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 7.-
9. El Decreto Exento N° 2621 de fecha 26 de Julio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 8.-
10. El acuerdo N° 77 de fecha 02 de Agosto del año 2011 de Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE Acuerdo N° 77** de fecha 02 de Agosto del año 2011 que aprueba la Modificación N°9 del Presupuesto Municipal Vigente, en los siguientes términos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

AUMENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	De otras entidades públicas	
007	Del tesoro público	\$ 30.398
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
03	Participación del fondo común municipal	
003	Aporte extraordinario fondo común municipal	\$ 57.250

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

AUMENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
01	Prestaciones previsionales	
004	Desahucios e indemnizaciones	\$ 57.250
03	Indemnización de cargo fiscal	
001	Indemnización de cargo fiscal	\$ 30.398

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; GONZALO MOLINA PALOMO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/ISS/MMD/mc
TRANSCRITO A:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Administración Municipal; Dirección de SECPLAC; Dirección de Administración y Finanzas; Contabilidad.



GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 77

RECOLETA, 02 AGOSTO 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Sra. Directora de Administración y Finanzas; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
03	De otras entidades públicas	
007	Del tesoro público	\$ 30.398
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
03	Participación del fondo común municipal	
003	Aporte extraordinario fondo común municipal	\$ 57.250

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
01	Prestaciones previsionales	
004	Desahucios e indemnizaciones	\$ 57.250
03	Indemnización de cargo fiscal	
001	Indemnización de cargo fiscal	\$ 30.398

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales.

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL